

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ESTIMACIONES de volúmenes y productos a apoyar por cada subprograma de granos básicos y oleaginosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 63, 64, y 69 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, 1o., 2o., 3o. fracción III, 5o., 18 fracción IV, 32 tercer párrafo, 33 primer párrafo, 35 fracción I, 43 fracciones II y IX y 48 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; he tenido a bien expedir las siguientes:

ESTIMACIONES DE VOLUMENES Y PRODUCTOS A APOYAR POR CADA SUBPROGRAMA DE GRANOS BASICOS Y OLEAGINOSAS

Las cifras de granos básicos y oleaginosas que se presentan a continuación, corresponden al ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002, y son estimaciones elaboradas con base en las superficies sembradas que se tienen registradas en las diferentes Delegaciones Estatales de la SAGARPA, en aquellas regiones con cosechas excedentarias y con problemas de comercialización. Dado que estas cifras son estimaciones, están sujetas a variaciones por causas climatológicas, así como del comportamiento del mercado de granos y oleaginosas:

Apoyos Directos a Granos Básicos y Oleaginosas:

CULTIVO	VOLUMEN/TONELADAS
MAIZ	2,756,752
TRIGO	2,903,877
SORGO	1,200,000
ARROZ	20,882
ALGODON	12,192
TOTAL	6,893,703

Apoyos a la Pignoración:

CULTIVO	VOLUMEN/TONELADAS
MAIZ	500,000
SORGO	315,000
TOTAL	815,000

Apoyos a la Exportación y/o Cabotaje:

CULTIVO	VOLUMEN/TONELADAS
MAIZ	500,000
TRIGO	650,000
TOTAL	1,150,000

Apoyos a Granos para Consumo Pecuario:

CULTIVO	VOLUMEN/TONELADAS
TRIGO	700,000
TOTAL	700,000

Apoyos para Agricultura por Contrato:

CULTIVO	VOLUMEN/TONELADAS
CARTAMO	15,650
CANOLA	1,000
TOTAL	16,650

Apoyos Directos a Coberturas de Precios Agrícolas:

CULTIVO	VOLUMEN/TONELADAS
MAIZ	728,000
TRIGO	420,000
SORGO	1,000,000
SOYA	35,000
CARTAMO	5,000
ALGODON	17,000
TOTAL	2,205,000

Las cifras correspondientes a los ciclos agrícolas primavera-verano 2002 y otoño-invierno 2002/2003, se publicarán en este mismo medio una vez que se cuente con la información necesaria para tal efecto o bien, con el reporte de las superficies sembradas de los diversos cultivos de estos ciclos.

Las presentes estimaciones de volúmenes y productos a apoyar por cada subprograma de granos básicos y oleaginosas se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil dos.- El Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

FORMULA mediante la cual se asignarán los recursos de los programas federalizados de la Alianza para el Campo para el año 2002, para la distribución de recursos por entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO LOPEZ TOSTADO, Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 14, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 68 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002, y 3o., 8o. fracciones III y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, da a conocer la siguiente:

FORMULA MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNARAN LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO PARA EL AÑO 2002, PARA LA DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

FORMULA

$$ALC_j = \text{Base } 2001_j + [Kdr A_{j1} + Kagri B_{j2} + Kgan C_{j3}] + Keficiencia D_{j4}$$

en donde:

ALC_j = Asignación Federal de Alianza para el Campo 2002 en la entidad federativa.

j = La entidad federativa.

Base 2001_j = Asignación directa de recursos federales del año 2002, equivalentes al 70% de los recursos federales asignados por fórmula en 2001 aplicados en cada entidad federativa.

Constantes:

Q = Recurso a Distribuir por fórmula = Total de recursos a federalizar – Base 2001_j

Kdr = Recurso a Federalizar por fórmula de los Programas de Desarrollo Rural = 0.4952 (0.75Q)

Kagri = Recurso a Federalizar por fórmula de los Programas de Agricultura = 0.3131 (0.75Q)

Kgan = Recurso a Federalizar por fórmula de los Programas de Ganadería = 0.1917 (0.75Q)

Keficiencia = Recurso a Federalizar para premiar la Eficiencia y Participación Estatal = 0.25 Q

Variables:

A_{j1} = Factor Desarrollo Rural = 0.40X_j + 0.30Y_j + 0.30 Z_j

en donde 0.40, 0.30 y 0.30 son constantes de ponderación.

X_j = Porcentaje que representa el número de habitantes en comunidades de hasta 2,500 habitantes de la entidad federativa j en el total nacional. (XII Censo de Población y Vivienda 2000. INEGI)

Y_j = Porcentaje que representa el número de Unidades de Producción Rural de la entidad j en el total nacional. (VII Censo Agrícola y Ganadero. INEGI)

Z_j = Porcentaje que representa la población indígena de la entidad federativa j en el total nacional. (INEGI)

B_{J2} = Factor Agricultura = $0.25 \text{ Riego}_j + 0.25 \text{ Temporal}_j + 0.50 \text{ Valor Producción Agrícola}_j$

en donde 0.25, 0.25 y 0.50 son constantes de ponderación.

Riego_j = Porcentaje que representa el número de hectáreas de riego sembradas en el año agrícola 2000 de la entidad federativa j en el total nacional. (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

Temporal_j = Porcentaje que representa el número de hectáreas de temporal sembradas en el año agrícola 2000 de la entidad federativa j en el total nacional. (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

$\text{Valor Producción Agrícola}_j$ = Porcentaje que representa el valor de la producción del año agrícola 2000 de la entidad federativa j en el total nacional. (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

C_{J3} = Factor Ganadería = $0.65 \text{ Unidad Animal}_j + 0.35 \text{ Valor de la Producción Pecuaria}_j$

en donde 0.65 y 0.35 son constantes de ponderación.

Unidad Animal_j = Porcentaje que representa el inventario ganadero del año 2000 equivalente en unidades animales de la entidad federativa j en el total nacional. (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

$\text{Valor Producción Pecuaria}_j$ = Porcentaje que representa el valor de la producción pecuaria (excepto animales en pie) de la entidad federativa j en el total nacional. (Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera)

D_{J4} = Factor Eficiencia y Participación Estatal = $0.50 \text{ Relación Estatal}_j + 0.50 \text{ Eficiencia}_j$

en donde 0.50 y 0.50 son constantes de ponderación.

$\text{Relación Estatal}_j$ = Porcentaje que representa la relación entre el presupuesto estatal de cierre 2001 de la entidad federativa j respecto al presupuesto federal por fórmula 2001 de la entidad federativa j , dividido entre el total nacional. (SAGARPA)

Eficiencia_j = Porcentaje que representa el avance de presupuesto gubernamental pagado del ejercicio 2001 al 31 de diciembre de la entidad federativa j en el total nacional. (SAGARPA)

Restricciones: Si $\text{Eficiencia}_j <$ que el promedio nacional = $\text{Eficiencia}_j = 0$

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días de febrero de dos mil dos.-
El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.